



RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2008, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón y se establece la excepción por coincidencia del llamamiento único del ejercicio de la fase de oposición con la hospitalización por motivo de embarazo y/o parto de las aspirantes, incluido en la resolución de 20 de abril de 2009 en el Boletín Oficial de Aragón nº 82 de 4 de mayo de 2009

De conformidad con lo previsto en la base 4.4 de la resolución de 18 de diciembre de 2008 publicada en el BOA de 7 de enero de 2009, y en virtud de la competencia establecida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.—Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, detallando el turno de acceso, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a convocado mediante la referida Resolución.

Segundo.—Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a convocado mediante la referida Resolución, que se adjunta como anexo.

Tercero.—La relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <http://portal.aragon.es/portal/page/portal/SAS> y en los Centros, Hospitales y Direcciones de Atención Primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Cuarto.—Añadir al apartado segundo de la resolución de 20 de abril de 2009 referido al llamamiento único de los aspirantes, el siguiente párrafo:

No obstante lo anterior, y al amparo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se podrá hacer excepción en el llamamiento único por la coincidencia de la hospitalización, con motivo de embarazo y/o parto de las aspirantes, con el día de la celebración de la prueba en la que tengan que participar. Para ello las aspirantes deberán presentar, dentro del plazo de los cinco días naturales anteriores o posteriores a la realización de la prueba (en este último caso por el ingreso por urgencia), un escrito dirigido al Presidente del Tribunal comunicando el hecho de la hospitalización, y adjuntando informe médico que lo demuestre, junto con la solicitud expresa del deseo de la realización de la prueba.

El escrito será presentado en el Registro del Servicio Aragonés de Salud (Vía Universitat, 34. 50017 Zaragoza) y remitido por fax al número 976-76-58-45, del Servicio Aragonés de Salud, y en él se deberá indicar obligatoriamente uno o dos teléfonos, preferentemente móviles, de contacto con la interesada.

Estas situaciones darán lugar a un segundo llamamiento de las aspirantes afectadas. La prueba será realizada a la mayor brevedad posible, y su contenido será en términos similares al contenido de la prueba realizada en el llamamiento primero.

Quinto.—La distribución de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo por grupos de llamamiento se anunciará en la página web del Servicio Aragonés de Salud con una antelación de, al menos, de 48 horas respecto al día de realización de las pruebas.

Sexto.—Contra la exclusión definitiva del proceso selectivo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante la Consejera de Salud y Consumo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
(Por orden del departamento de Salud y Consumo de 19 de mayo de 2009)
El Director de Área Económico-Administrativa del Servicio Aragonés de Salud,
JESÚS OLANO AZNAREZ

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A

CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18/12/08 (B.O.A. 7/01/09)

Registro	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno de acceso	Causa de exclusión
5703	44791810T	BERDASCO ORIOLA,ELVIRA	L	K
5705	32698724S	CARTELLE LOUREIRO,SUSANA	L	K
5699	17759712D	CARTIEL RODRIGUEZ,VIRGINIA	L	K
5701	24383488S	GOMEZ SANCHIS,VICENTE	L	K
5763	18008113X	GRAU SANZ,MARIA SOLEDAD	P	K
5694	44868089B	HERRERO VILLANUEVA,CELIA	L	K
5724	18029336G	LAC SALAS,ANA CARMEN	D	J
5693	47083152J	LEANDREZ ANDRES,ESTEFANIA	L	K
5695	71124900E	MARTIN HERNANDEZ,CLARA	L	K
5772	17141218P	MILLAN AGUERRI,CRISTINA	P	K
5702	48311789J	MORA LASTRA,AIDA	L	K
5625	18027136N	NADAL LAFUENTE,MARIA LAURA	P	K y P
5696	34958860X	NOVOA PEREZ,FRANCISCO JAVIER	L	K
5697	25468826Y	PEÑA CALVO,PAULA	L	K
1857	20016738E	PEREZ GARCIA,LYDIA	L	I
5759	17147534E	REVUELTA AZNAR,MARIA PILAR	P	K
2700	73394760N	SANCHEZ PEREZ,ANGELA	L	I
5700	32696230M	TIZON BOUZA,EVA	L	K
2713	17459663H	TOLEDO RAVELO,YORAIDA	L	I
5698	40951621Y	VERDERA GAS,JORGE	L	K
		Categorías no convocadas		
5753	73209475S	ALTEMIR CARMEN,MONTSERRAT	L	A
5752	29113645S	ANDIA YECORA,ANA CRISTINA	L	A
5750	16796600E	ARAGONES ARAGONES,M.BLANCA	L	A
5751	16803499K	ARAGONES ARAGONES,PEDRO	L	A
5746	25150206M	BALLESTEROS SACEDA,MARIA JOSE	L	A
5748	25191786R	BENITO UTRILLA,MARIA YOLANDA	L	A
5754	18433445A	ESTEBAN LORENTE,DELIA	L	A
5749	72889480L	SANZ MARTINEZ,SILVIA	L	A
5747	72966078G	SIERRA GONZALEZ,MARIA CARMEN	L	A
		L - Turno libre		
		P - Promoción Interna		
		D - Cupo de discapacidad		

Código de las causas de exclusión

A.- CATEGORÍA QUE NO HA SIDO OBJETO DE CONVOCATORIA
F.- PAGO INSUFICIENTE DE LOS DERECHOS DE EXAMEN
I.- FALTA DE FIRMA EN LA SOLICITUD
J.- IMPAGO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN
K.- SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
P.- FALTA DE CERTIFICADO ACREDITATIVO PARA EL ACCESO POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA
R.- FALTA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS REQUERIDO PARA EL ACCESO POR EL CUPO DE DISCAPACITADOS